

## Evaluación del riesgo y reincidencia en agresores sexuales sentenciados: implicaciones para las víctimas\*

### Risk and repetition evaluation in sexual sentenced aggressors: victims implications

Eva María Jiménez González\*\*

Reyna Faride Peña Castillo

Instituto de Psicología Forense, España

Universidad Autónoma de Yucatán,

México

Recibido: 10 de diciembre de 2009

Revisado: 2 de febrero de 2010

Aceptado: 2 de marzo de 2010

#### Resumen

El estudio de la ocurrencia de los delitos sexuales implica una visión tripartita en la que se involucran elementos que interactúan de manera constante y en ocasiones de manera desventajosa. Por un lado, se considera la reivindicación y reparación para con la víctima como receptora del daño; por otro, el tratamiento y la aplicación de justicia al victimario, y finalmente, los procesos de regulación e impartición del sistema penal en su intento por representar el mecanismo regulador que restablezca las repercusiones creadas a partir de la victimización. Debido, entonces, a la complejidad de los delitos, así como a la discusión acerca del equilibrio que requiere la reinserción para evitar la revictimización, en el presente documento se hace referencia a los perfiles empíricos descriptivos en muestras de población penitenciaria españolas y mexicanas, y su implicación en la reincidencia o riesgo victimal, enfatizando que el diagnóstico en el área criminológica es una herramienta fundamental que requiere de medios de evaluación específica, válida y confiable para tener aproximaciones reales acerca de la disposición de una persona a la hora de cometer conductas antisociales; relevante desde una perspectiva de política criminal, y con la

---

\* Artículo de investigación.

\*\* Correspondencia: Eva María Jiménez González, Instituto de Psicología Forense (España). Universidad Autónoma de Yucatán (México). Correo electrónico: [evemaryjimenez@hotmail.com](mailto:evemaryjimenez@hotmail.com). Reyna Faride Peña Castillo, Universidad Autónoma de Yucatán (México). Correo electrónico: [faripecas@hotmail.com](mailto:faripecas@hotmail.com)

finalidad del estudio psicológico del agresor, estudio que en última instancia apoyaría al tratamiento penitenciario y a la prevención del delito.

**Palabras clave:** riesgo, repetición, agresor, evaluación, víctimas.

## Abstract

The study of the occurrence of the sexual crimes has a tripartite implication in which there are interfered elements that interact quite frequently, and occasionally in a disadvantageous way. On one hand, the recovery and repair of the victim, as the recipient of the damage, is considered; and on the other, the treatment of and the criminal proceedings against the aggressor; and finally, the processes of regulation and imparting of the Penal System in its attempt for representing the regulatory mechanism which restores the repercussions created by the aggression. Complexes are both, crimes, as well as the discussion about the balance needed by the rehabilitation to avoid the re-victimization. The paper describes empirically the profiles of inmates in Spanish and Mexican penitentiary system. It analyses their implication for repetition or for victim risk. It emphasizes the diagnosis in the criminological area as a fundamental tool. This tool needs of specific, valid and reliable evaluation means to having real approximations about the personal disposition to commit antisocial behaviors, which is relevant not only from a criminal politics perspective, with the goal of the psychological study in aggressors, study that among others could contribute to the safety of victims.

**Keywords:** risk, repetition, aggressor, evaluation, victims.

## Introducción

Es preciso entender la realidad de los delitos sexuales desde una perspectiva psicológica y social, dados los factores que pueden propiciar su ocurrencia y su función frente al impacto psicológico que sufren quienes son receptores de este tipo de delitos, ya que trastoca el normal desarrollo psicosexual, así como la intimidad e integridad sexual de la persona; esto deja secuelas que tienden a generalizarse a todas las áreas de desarrollo del individuo, y por tanto, se requieren intervenciones especializadas para recuperarse del daño ocasionado.

Quien agrede se enfrenta a todas las consecuencias de naturaleza social que implica la comisión de un delito, y en consecuencia, nos encontramos ante una problemática que debe proporcionar el tratamiento necesario para evitar la reincidencia y, en consecuencia, la cadena interminable de víctimas. Por esto es importante considerar esta situación como multicausal y multifactorial, para permitir un entendimiento integral de todas sus

manifestaciones, con la finalidad última de llegar a prevenirla.

De lo anterior, se deduce que tras una victimización sexual se hace necesario la aplicación de un adecuado tratamiento, para lo cual es imprescindible llevar a cabo la evaluación de la víctima y del agresor y poder determinar las pautas de tratamiento específicas que contrarresten el daño causado, o que minimicen y anulen la posibilidad de nuevas revictimizaciones. Todo este proceso se basa fundamentalmente en la psicoeducación de la pareja penal, la cual, tanto en su prevención como en su intervención asociada se ha descuidado y ha sido discutida como parte de la política victimológica y criminológica (Gutiérrez-Serrano, 2000; Moreno-Hernández, 2000 y Sánchez-Galindo, 2005).

Hasta hace algunos años la víctima se había invisibilizado en el contexto de la investigación de un crimen, y la idea de la reparación del daño no era parte de su ecuación, pues ni siquiera se le consideraba como un objetivo secundario dentro

de estas investigaciones. Es decir, influenciado en su origen por otros ámbitos de actuación, como es el de la criminología, el estudio del delito en sus inicios sostenía un enfoque focalizado más bien sobre el agresor o victimario y sólo en un segundo plano sobre la propia víctima (teoría del surgimiento del delito). Por fortuna, y gracias al desarrollo de otras disciplinas, se va a modificar la perspectiva inicial del estudio de un delito hacia un enfoque más global en el que el principal foco de estudio es la víctima (McDonald, 1971; Peters, 1988), ya que sin ésta no podemos entender plenamente el fenómeno delictivo (Neuman, 1984).

En este sentido, la Declaración de los *Principios Fundamentales para las Víctimas del Delito y Abuso del Poder*, llevada a cabo durante la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1985, promovió la reivindicación de los derechos de las víctimas en el sistema de justicia a nivel internacional, y en el que quedó estipulado que la víctima es:

toda persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daño, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal, incluida la que proscribe el abuso del poder.

A su vez, una de las áreas de exposición que se ha enfocado principalmente en el estudio de la víctima del delito ha sido la "victimología" (Rodríguez, 2005). Este nuevo ámbito de actuación, que surgió de la necesidad de darle un lugar a la víctima de, al menos, igual medida que al ofensor, apareció como un enfoque emergente que se ha convertido en todo un tratado del *estudio científico de las víctimas*.

A raíz de este cambio de abordaje se van a ir consiguiendo progresivamente importantes logros. Así vemos cómo en México, a partir del cambio del artículo 20 constitucional, donde se estipulan los derechos de las víctimas de manera contundente, el papel de éstas comenzó a reivindicarse. En este artículo se plantean aspectos muy

importantes para las víctimas de los delitos. De acuerdo con este lineamiento la víctima tendría derecho a recibir asesoría jurídica; satisfacerle la reparación del daño, coadyuvar en el Ministerio Público; prestarle atención médica de urgencia cuando lo requiera, entre otras. Aún así, el inculgado o delincuente -por mandato constitucional- goza de muchas más garantías, entre las cuales están: que se le otorgue la libertad provisional bajo causación; derecho a no declarar; derecho a no ser incomunicado; y así, hasta un total de 19 garantías, situación que motivó aún más la reforma a dicho artículo constitucional. Por su parte, en España, aunque el primer trabajo sobre la víctima aparece en los años setenta (Bayés, 1978), el desarrollo empírico de la victimología no se va a producir hasta finales de los ochenta, cuando se inicia un espectacular interés social y profesional por el tema. En esta dirección puede considerarse el trabajo de Garrido sobre la violación (1989), al recoger y sintetizar las principales aportaciones teóricas mundiales hasta esa fecha (Soria & Hernández, 1994).

Dentro de la problemática de los delitos sexuales, observamos cómo los grupos más vulnerados resultan ser los menores (niños y niñas) y las mujeres, puesto que -aunque los hombres no están exentos de poder sufrir este tipo de agresión-, sus connotaciones causales se observan de manera diferente.

Según la American Academy of Child and Adolescent Psychiatry (en [www.aacap.org](http://www.aacap.org), 2007), el delito sexual en los niños puede ocurrir a manos de algún miembro de la familia (padre/ madre, un padrastro, hermano u otro pariente); o con una persona fuera de su entorno familiar (un amigo, un vecino, la persona que lo cuida, un maestro o un desconocido). Si un menor ha experimentado un delito sexual, la angustia puede presentarse, pues el estímulo sexual anticipado está fuera de lo esperado en su desarrollo, siendo la sintomatología física la que denuncia en silencio lo sucedido al menor. En el caso de agresiones sexuales a mayores de edad, el miedo a la denuncia y la exposición puede ser un factor que promueve la cifra negra de los casos no denunciados.

Asimismo, “cuando el menor conoce y aprecia al que lo abusa se siente atrapado entre el afecto y la lealtad que siente hacia esa persona y la sensación de que las actividades sexuales son terriblemente malas”. De igual manera, cuando trata de revelar el secreto puede ser amenazado por el agresor en formas como retirarle el afecto o ejerciendo algún tipo de violencia o agresión. Si lo anterior se da dentro de la familia, puede agudizarse los temores, pues el niño puede desarrollar preocupación hacia las reacciones de su familia o bien a que su familia se desintegre por causa del abuso, por lo que la víctima recibe presiones que la sitúan en la posición de deber elegir entre relatar o no relatar lo sucedido, lo que confiere al menor la responsabilidad de tomar decisiones para las cuales no está preparado (Duarte, 1994).

Por su parte, cuando la víctima es una mujer, las principales consecuencias psicológicas del maltrato doméstico son las siguientes (Sánchez & Sierra, 2006):

#### Síntomas depresivos

- Apatía y sentimientos de desesperanza.
- Sensación de culpabilidad y fracaso.
- Baja autoestima.
- Ganas de llorar.
- Dificultades de concentración.
- Verbalizaciones negativas.
- Intentos de suicidios.
- Dificultad para resolver problemas.

#### Síntomas ansiosos

- Miedo continuo e incluso miedo a morir.
- Hipervigilancia.
- Miedo a volverse loca o perder el control.
- Falta de aliento o sensación de ahogo.
- Mareo y sensación de pérdida de conciencia.
- Temblores.
- Sudoración.
- Taquicardia.
- Náuseas.
- Escalofríos.

#### *Trastornos psicósomáticos* (Sarasua & Zubizarreta, 2000)

- Dolores de cabeza.
- Pérdida del apetito.
- Pérdida del cabello.
- Fatiga.
- Problemas intestinales.
- Problemas menstruales.

#### *Aislamiento social* (Echeburúa, Corral, Sarasua & Zubizarreta, 1998; Sarasua & Zubizarreta, 2000)

- Disminución de actividades reforzantes.
- Aislamiento de amigos y familiares.
- Desajuste laboral.

#### *Alteraciones sexuales* (Sarasua & Zubizarreta, 2000)

- Disminución del interés por el sexo.
- Rechazo hacia las relaciones sexuales.
- Disfunciones sexuales (anorgasmia, vaginismo, etc.).

A estas consecuencias debemos sumarle la ruptura de sus vidas cotidianas. Un ejemplo de ello es el hecho de que el 60% de las mujeres violadas rompe su relación de pareja en el plazo de un año (Burgess & Holmstrom, 1974). Diversos factores pueden atribuirse a este hecho, pero sobre todo es motivado por la incapacidad de la víctima a la hora de pedir ayuda junto a la falta de conocimientos de lo que deben hacer por parte de sus parejas.

Por tanto, la importancia de la configuración del móvil y la dinámica de quién comete un delito de tipo sexual, radica en que se pueden precisar las “alertas” de riesgo o la disposición conductual de un determinado tipo de personas a convertirse en víctima (cada victimario lleva asociado un determinado tipo de víctima). De ahí que sea de vital importancia aplicar estos conocimientos en sus niveles de prevención primaria, secundaria y terciaria.

En este sentido existen investigaciones que han permitido establecer una diferencia entre los reincidentes y no reincidentes del delito sexual

(entre dichas diferencias se encuentra el tipo de víctima que suelen elegir). A continuación se presentan algunos de los datos encontrados en el estudio realizado por Redondo, Luque, Navarro & Martínez (2005), donde se comparan los perfiles de reincidentes y no reincidentes:

**Tabla 1. Resumen de los resultados del análisis empírico de las características y los factores de riesgo de reincidencia en una muestra de agresores sexuales**

Perfil de los no-reincidentes	Perfil de los reincidentes
Cometieron su primer delito sexual condenado en torno a los 34 años.	Cometieron su primer delito sexual condenado hacia los 25 años.
Han sido condenados por 1-2 delitos sexuales y tres delitos en total.	Han sido condenados por 4 delitos sexuales y unos 7 en total.
Su carrera criminal previa ha durado en torno a 3 años.	Su carrera criminal previa ha durado alrededor de 9 años.
¾ partes han ingresado una sola vez en prisión y han estado recluidos durante 5,5 años.	Han ingresado varias veces a prisión y han estado recluidos durante 8 años.
Salen mayores de prisión, alrededor de los 40 años.	Salen más jóvenes de prisión, alrededor de los 33 años.
La mayoría han tenido trayectorias laborales estables.	Más de la mitad han tenido trayectorias laborales inestables.
Alrededor del 60% tienen hijos.	Menos del 40% tienen hijos.
Suelen abusar del alcohol.	Suelen abusar del alcohol, aunque un 1/3 consumen preferentemente drogas.
Sus víctimas son tanto chicas mayores como menores de 14 años y en la mitad de los casos conocidas previamente.	Sus víctimas son mayores de 14 años y desconocidas.
Psicopatía (PCL): 1/5 parte de ellos puntúan en el factor II (conducta antisocial) y un 3.7% tiene un perfil psicopático.	Psicopatía (PCL): más de ½ puntúan en el factor II (conducta antisocial) y un 38% tienen un perfil psicopático.

Riesgo: puntúan más bajo en todos los ítem:	Riesgo: puntúan más alto en todos los ítem:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distintas víctimas</li> <li>• Parafilias</li> <li>• Bajos recursos personales</li> <li>• Excitabilidad sexual desviada</li> <li>• Estilo de vida inestable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distintas víctimas</li> <li>• Parafilias</li> <li>• Bajos recursos personales</li> <li>• Excitabilidad sexual desviada</li> <li>• Estilo de vida inestable</li> </ul>
Su puntuación total de riesgo es de 13.19	Su puntuación total de riesgo es de 45.07
El 46.5% ha recibido tratamiento.	El 14.3 % ha recibido tratamiento.

Por otra parte, Heilbrun (1990) evaluó el proceso de validación de un índice para la medición de la peligrosidad criminal. Para ello buscó determinar las diferencias en función del tipo de delito cometido. Para lo cual realizó un estudio entre 77 hombres detenidos en una prisión de alta peligrosidad por haber cometido delitos violentos (homicidio), 104 internos con peligrosidad media que cometieron delitos violentos (violación) y 94 diagnosticados con baja peligrosidad que cometieron delitos semi-violentos (asalto). Las puntuaciones del índice fueron obtenidas a través del producto de la multiplicación de los puntajes de la antisocialidad y el nivel intelectual. La antisocialidad unida a bajos niveles de inteligencia, reflejó alta peligrosidad. La comparación de los puntajes del índice entre los sujetos reveló una significativa relación entre el incremento de los puntajes de la peligrosidad y el incremento en la severidad de los delitos hacia las víctimas. Los resultados posibilitan determinar que el contenido de este índice permite predicciones a partir de la personalidad antisocial combinada con bajos niveles de inteligencia. Dichas características hacen que el victimario busque, o se sienta más cómodo y seguro ante determinadas víctimas, ya que sus propias particularidades les lleva a elegir o decantarse ante un tipo específico de víctima, aquella que le supone una “captura” más cómoda y un desenlace más rápido.

## Método

A continuación se presentan algunos resultados en relación con perfiles evaluados en agresores sexuales y sus preferencias, en cuanto a la tipología de sus víctimas y obtenida tras investigaciones realizadas en México y España.

### Investigación 1

El objetivo de esta investigación fue estudiar, desde una perspectiva empírica, la validez en las evaluaciones sobre responsabilidad penal y violencia sexual en la población penitenciaria española y diseñar, siguiendo sus propias características y singularidades, los protocolos de intervención y prevención para este tipo de delitos.

Esto nos permitiría, en primer lugar, cuantificar el deterioro o daño existente en el momento de cometer un delito, y así poder conceptualizar ese deterioro en relación con los criterios legales apropiados y, en consecuencia, ser capaces de aportar una opinión experta con una base o apoyo legal.

A su vez, y no menos importante, nos facilitaría la prevención de las conductas ilegales en poblaciones con un alto riesgo de delinquir, ya que a través del conocimiento de los factores que inciden en la perpetración de un acto ilegal, éstos se pueden prever y controlar de una manera más estricta y sistemática.

Por último, y como consecuencia de esta segunda función, nos serviría como criterio a la hora de determinar el tipo de víctima que en mayor medida va a sufrir este tipo de delitos.

Las variables analizadas en esta investigación fueron: personalidad (normal y patológica); violencia física y sexual; memoria a corto plazo; inteligencia; ajuste psicosocial; conductas adictivas y simulación.

La muestra estaba compuesta por 98 sujetos varones, voluntarios adultos internos en el Centro Penitenciario de Albolote (Granada) y el Centro

Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga). Su rango de edad oscilaba entre 20 y 75 años (Media = 42,5).

Los resultados arrojados dieron como más frecuentes las siguientes características en la figura del victimario, por una parte: trastornos de la personalidad (especialmente el trastorno antisocial de la personalidad, trastorno límite, trastorno esquizoide y trastorno esquizotípico); parafilias (exhibicionismo y paidofilia); abuso o dependencia alcohólica; retraso mental o capacidad intelectual límite; demencia senil o presenil y otros diagnósticos excepcionales (trastornos psicóticos o síndrome de la Tourett). Por otra parte, las poblaciones de riesgo en convertirse en víctimas que mayormente iban asociadas a este tipo de agresores eran: mujeres adultas, menores de edad, prostitutas y marginados sociales.

### Investigación 2

Al seguir la línea de la anterior investigación, se llevó a cabo una posterior en la que se incluía un objetivo extra: evaluar científicamente, y desde un punto de vista forense, los factores psicosociales implicados en el hecho de que una persona delinque, poder predecir, con un alto nivel de certeza, el ajuste institucional y social de cada interno.

Las variables controladas fueron: edad, sexo, tipo de delito, historia de reincidencia, grado penitenciario, tiempo consumido de condena, tiempo restante de condena, nivel cultural, nivel económico, estado civil e historial laboral.

La muestra estaba compuesta por 101 sujetos voluntarios adultos internos en el Centro Penitenciario de Albolote (88 varones y trece mujeres). Su rango de edad oscilaba entre diecinueve y 61 años (Media = 40).

Los resultados de la evaluación forense obtenidos en esta investigación son predictivos en cuanto a la gravedad de los delitos, el riesgo de reincidencia o quebrantamiento de condena, la variabilidad delictiva y la dificultad de tratamiento, lo

que demuestra ser herramientas valiosas para el tratamiento judicial, penal y penitenciario. Además, se pudieron identificar una serie de factores sociológicos genéricos en las víctimas de los agresores estudiados. Es decir, aunque nadie está libre de convertirse en una víctima, los resultados encontrados en este estudio coincidían con los que se habían hallado en la investigación anterior (delitos de violencia sexual) cuando el tipo de delito estudiado era justamente éste; sin embargo, cuando analizamos y comparamos la tipología de la víctima ante otros tipos de delitos la relación con el estudio anterior no era viable. Esto, en última instancia, apunta de nuevo a que de forma general “determinados delitos” llevan asociados “determinadas víctimas”.

### Investigación 3

Se tuvo como propósito caracterizar en términos de la Teoría de la Personalidad Criminal y Peligrosidad a poblaciones penitenciarias de la ciudad de Mérida (Yucatán) y Campeche (Campeche) en México. Para ello se utilizó el instrumento de evaluación psicométrica, llamado Escala de Respuesta Individual Criminológica (ERIC). La muestra estuvo constituida por 683 sujetos masculinos, 309 del Centro de Readaptación Social (CERESO) de Campeche, con edades entre 15 y 67 años, y con una media de 30,94, y 374 del Centro de Readaptación Social (CERESO) de Yucatán, con edades entre 16 y 67 años, y con una media de 31,36 años. En cuanto a la situación jurídica de las muestras un 70% de los casos ya habían sido sentenciados.

En ambas muestras los tres tipos delictivos más frecuentes, en distintos porcentajes, son los siguientes en orden jerárquico y de importancia legal: contra la vida, contra la sexualidad, y contra el patrimonio. Al ser los delitos sexuales los más registrados y al caracterizar su muestra, se encontró que presentan algo en común: el nivel de agresividad ubica a las muestras por arriba de lo teóricamente esperado y a la adaptabilidad social por debajo. Además fueron evaluados siete elementos de la peligrosidad (agresividad, egocentrismo, indiferencia afectiva, labilidad afectiva,

adaptabilidad social, tendencias antisociales e identificación criminal), y se observó en los dos Estados un patrón repetido en aquellos que cometieron delitos sexuales, los cuales tuvieron las medias más altas en capacidad criminal y peligrosidad.

Por otra parte, en Yucatán las correlaciones más fuertes también se dan entre labilidad afectiva y las características de egocentrismo, tendencias antisociales y agresividad; éstas tres últimas pertenecientes al factor de capacidad criminal.

Lo anterior nos indica que la labilidad afectiva muestra particularmente un vínculo con las características que conforman la capacidad criminal, lo que puede explicarse por el hecho de que al implicar un pobre control de impulsos, insensibilidad hacia las actitudes y conductas de otras personas, e inestabilidad, todo esto se traduciría en un *paso al acto* para cometer un delito y potencializar la intensidad de la victimización, en especial, si se cuenta con un margen de oportunidad, dado el débil instinto de conservación, credulidad e ingenuidad que suelen concurrir en los casos de delitos sexuales contra menores.

### Investigación 4

En una investigación en proceso de conclusión, enfocada a los *Factores de Riesgo y Reincidencia* en Agresores Sexuales, sobre 83 sujetos del Centro de Readaptación Social de la ciudad de Mérida (Yucatán), México, se ha encontrado, en un análisis preliminar, que más de la mitad de la muestra (63,5%) presenta indicadores significativos que caracterizan a este segmento poblacional con algún tipo de deterioro en la maduración y ejecución viso-motriz, traducido también en problemas de codificación y decodificación de información a nivel orgánico. Asimismo, en relación con las dos subpruebas (comprensión y retención de dígitos) de la Escala de Inteligencia de Wechsler para Adultos (WAIS), se halló que la habilidad de comprensión (media=7,05) se ubica por debajo del desempeño promedio esperado; sin embargo a nivel comparativo, se encuentra por arriba en retención de dígitos, cuya media (4,88) está puntualmente en un nivel limítrofe en la mues-

tra general. En cuanto a factores de personalidad y victimización, un 38,5% mostró indicadores de un posible antecedente psicopatológico para la comisión de agresiones sexuales, y en la evaluación de psicopatía se encontró que el 69% de los internos presentaba algún trastorno psicopático. En relación con el consumo de sustancias se tuvo el reporte de un 38,5% que admite tener problemas con el consumo de sustancias. De la totalidad sólo el 31% admite haber cometido abiertamente frecuentes actos de violencia sexual mientras ha tenido oportunidad, por lo que este hecho puede ser un elemento a considerar en el reconocimiento del peligro de víctimas de riesgo.

Para finalizar, en la categoría relacionada con la perspectiva del tratamiento se encontró que el 85% ha fallado a la hora de establecer y mantener planes realistas para su futuro, y alrededor del 70% ha tenido actitudes negativas ante los programas de intervención enfocados al tratamiento (poco favorecedor desde el punto de vista de un tratamiento pro-prevención victimal).

## Discusión

Como hemos visto, la víctima tiene una importancia crucial en cualquier tipo de delito, sobre todo en los de naturaleza sexual, puesto que es la protagonista del hecho criminal, presencia la agresión sexual en primera persona, sobre ella recae el acto criminal y se representan en su persona el modus operandi y la firma del agresor (Jiménez, 2008).

De ahí que sea vital estudiar los delitos sexuales desde una visión dicotómica y englobadora. De toda esa información se puede desprender primariamente una clasificación de las víctimas en cuanto al riesgo que tienen de ser agredidas. En este caso hablaríamos de víctimas de bajo y del alto riesgo (Ressler & Shachtman, 2005). Como es lógico, las víctimas de alto riesgo tienen una mayor probabilidad de ser atacadas y además de no suponer muchos problemas para sus atacantes.

Por otra parte, el estudio y análisis de la víctima nos da información de cómo su agresor se relaciona con sus víctimas, lo que nos proporciona

una huella psicológica importante para realizar su perfil. En un crimen sexual hay dos protagonistas, el victimario y su víctima; entre ellos hay una relación. El agresor usa a la víctima para narrar su historia, para satisfacer sus fantasías personales, pero también para dejar constancia de su relación con el mundo. Y es en esa relación cuando se refleja más su personalidad.

En consecuencia, y si se parte del concepto sociológico de “poblaciones de riesgo”, hemos intentado determinar aquellos colectivos sociales con mayor riesgo de convertirse en víctimas de un delito sexual. De forma general podemos decir que cualquier persona puede sufrir una agresión sexual, pero especialmente aquellas de sexo femenino.

En intentos anteriores de clasificaciones tipológicas de las víctimas se había caído en clichés un tanto machistas y sin ningún tipo de validez o utilidad empírica (recordemos solamente las teorías de la provocación de la víctima o el “mito de Lolita”, o la teoría del “fantasma de la violación” en el que desde perspectivas dinámicas se consideraba que las mujeres adolescentes deseaban inconscientemente ser violadas). Muy al contrario, nuestros resultados nos vienen a confirmar que casi el total de las víctimas las encontramos en la población general y se encuadrarían dentro de la esfera de la normalidad. Aún así, sí que hemos podido localizar algunas peculiaridades relacionadas directamente con las diferentes idiosincrasias de los agresores. Entre otras, se encuentran: no hay un tipo de víctima más atractiva que otra (la víctima atractiva para un agresor sexual puede no serla para otro); la ausencia de personalidades premórbidas claramente destacadas en las víctimas; la resistencia de la víctima no lleva consigo la finalización o el cese de la agresión; la selección de la víctima o “objetivo” se lleva a cabo invariablemente por el agresor y nunca a la inversa; jamás se produce una interacción sexual en las violaciones, es decir, no es un acto social; el delito sexual se basa en características de personalidad del victimario y no de la víctima, por tanto nunca puede existir provocación por parte de esta última; la mayoría de las agresiones sexuales se producen dentro del entorno cotidiano del

agresor; en la mayoría de los casos la investigación de un delito sexual se basa en los testimonios enfrentados del victimario y su víctima, de ahí la relevancia de conocer todas las implicaciones que una agresión sexual puede tener sobre una persona (baja autoestima, culpabilidad, falta de memoria, etc.) y las características asociadas a los agresores (bajo control de sus impulsos, ausencia de culpabilidad, falta de empatía con sus víctimas, pero buena asertividad e incluso conducta sumisa con respecto a los evaluadores/entrevistadores, etc.).

De todo lo anterior podrían plantearse las siguientes implicaciones, tanto para la determinación de la población con mayor riesgo de convertirse en víctima como para la prevención e intervención ante este tipo de delitos:

**Tabla 2. Variables analizadas dentro del perfil del victimario e implicaciones derivadas con relación a la tipología de las víctimas con una mayor probabilidad**

VARIABLE	IMPLICACIÓN
<b>Peligrosidad</b>	A mayor nivel de peligrosidad en el victimario, mayor será el rango de población de riesgo sobre el cual puede atacar.
<b>Edad</b>	A mayor edad en el agresor sexual, menor será la edad de la víctima.
<b>Nivel cultural y económico</b>	A mayor nivel cultural-económico en el agresor sexual, menor será el nivel cultural-económico en la víctima.
<b>Sexo</b>	Si el agresor es una mujer, la víctima será con mayor probabilidad un menor.

<b>Historia de reincidencia delictiva</b>	Conforme más dilatada sea el historial de reincidencia en el victimario, menos específico será el perfil de la víctima.  Si el agresor es “novato” atacará con más probabilidad a víctimas de su círculo más cercano. Conforme se repitan las agresiones se alejará de su círculo de confianza.
<b>Número de agresiones sexuales cometidas</b>	A mayor nivel de criminalización en el victimario, menor grado de especificidad de la víctima.  Cuando concurre la existencia de un trastorno de la personalidad en el agresor, la tipología de la víctima suele ser más específica.
<b>Nivel de criminalización</b>	Cuando el agresor ha cambiado muchas veces de trabajo, sus víctimas a su vez suelen ser muy variadas, y viceversa.
<b>Presencia de trastornos</b>	A mayor abuso o dependencia alcohólica, menor diversidad en la tipología de la víctima.
<b>Historial laboral</b>	A mayor nivel de inteligencia, mayor será la especificidad en la tipología de la víctima.
<b>Conductas adictivas</b>	
<b>Inteligencia</b>	

En cuanto a la variable “tratamiento” ésta se conceptualizó de una manera integrativa para incorporar ambas partes involucradas en la victimización (víctima y victimario) en pro de una intervención basada en una prevención victimal terciaria. Los puntos evaluados fueron los siguientes:

**Tabla 3. Prevención e intervención ante delitos de índole sexual**

Variable	Tratamiento para la prevención victimal
Definición	<p>Tratamiento posterior a la victimización que incluya una intervención para las víctimas y victimarios que prevenga a nivel terciario: para que una víctima no vuelva a ser víctima vulnerable, a partir del desarrollo de las habilidades de reconocimiento del riesgo; en relación con el victimario, facilitarle el diagnóstico y consecuente intervención que enseñen, desde la intervención psicosocial, el manejo para la no reincidencia en delitos sexuales.</p>
Tendencia en España	<p>El tratamiento acelera el proceso de rehabilitación del agresor en la mayoría de los casos (el interno llega a responsabilizarse de sus actos y asume sus “incapacidades” psicológicas específicas en mayor grado). Solo un 6% abandonó el programa de intervención sin éxito alguno.</p> <p>El riesgo de reincidencia en un grupo tratado es menor que en un grupo no tratado. La intervención se ve como un paso más en el conjunto de actividades dirigidas a su reinserción social, tal como ocurre en otro tipo de problemáticas (como por ejemplo la drogadicción).</p> <p>En relación con las víctimas, si se les aporta información sobre la tipología del agresor y la relación existente con las suyas, mejoran más rápidamente que aquellas que no se les ha informado, lo que traslada toda la culpabilidad del delito sexual hacia sus agresores; esto implica una mejor comprensión de la causa del mismo, y se es más consciente del proceso por el que deben pasar hasta su mejoría psicológica.</p>

Variable	Tratamiento para la prevención victimal
Tendencia en México	<p>Además, el hecho de hacerles partícipes en el proceso de investigación y evaluación hace que se vean como “actores” dinámicos dentro del mismo y no se sientan como víctimas pasivas, indefensas y sin margen de actuación en el control y prevención de hipotéticas nuevas agresiones.</p> <p>Menos del 10% de la muestra mexicana de ambas investigaciones recibía tratamiento psicológico (combinado con el tratamiento psicoeducativo). La sentencia en estos casos por abuso sexual era como mínimo 3 y 6 años para los delitos de abuso sexual y violación respectivamente por lo que la implicación para la prevención de la revictimización es: imposibilidad de salida para el agresor en un periodo de años en los que la víctima pueda subsistir (para que ella no vuelva a estar en la misma situación de riesgo se le debe informar de las diferentes tipologías de víctimas) e improbabilidad de reincidencia en el victimario debido a que se incluyó “el desarrollo de responsabilidad en el interno” en su tratamiento como forma de reparación social.</p>

En conclusión, se puede argumentar que existen variables determinantes que implican tomar en cuenta todos estos factores que en última instancia pueden ayudar a la reparación del daño y a la instauración de las estrategias de afrontamiento en las víctimas, ya que una víctima, tras el suceso, inicia un proceso de comparación social como medio de explicarse lo sucedido. Por tanto, si se le informa de todos estos resultados (recogidos de la información procedente de otras víctimas con características, reacciones y consecuencias semejantes a las suyas), éstos pueden ayudarle a no sentirse culpable, sola, malentendida, aislada, y a que su recuperación psicosocial y su readaptación personal se produzcan de una forma más eficaz y rápida.

## Referencias

- American Academy of Child and Adolescent Psychiatry. (2007). [En red] extraído el 14 de abril de 2007 de: <http://www.aacap.org/page/ww?section=Informacion+para+la+Familia&name=El+Abuso+Sexual+a+los+Ninos+No.+9>.
- Bayés, R. (1978). Utilidad de las investigaciones con animales inferiores en el campo de la victimología. En *Anuario de sociología y psicología jurídica*, 5, 7-9.
- Burgess, A.W. & Holmstrom, L.L. (1974). *Rape: victims of crisis*. MD: Robert J. Brady CO. Bowie.
- Duarte, P. (1994). *El tratamiento en el abuso sexual al menor desde una ONG*. Serie Victimológica. México, D.F.: Fundación Mexicana de Asistencia a Víctimas, I.A.P. II.
- Echeburúa, E., Corral, P., Sarasua, B. & Zubizarreta, I. (1998). Mujeres víctimas de maltrato. En E. Echeburúa y P. Corral (eds.). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Garrido, V. (1989). Psicología de la violación. *Estudios de Psicología*, 38, 91-110.
- Gutiérrez-Serrano, J. R. (2000, octubre - diciembre). Readaptación Social para Combatir la Delincuencia y la Impunidad. En *Revista Mexicana de Seguridad Pública*, 4, 109-134.
- Heilbrun, A. (1990). The measurement of criminal dangerousness as a personality construct: Further validation of a research index. En *Journal of Personality Assessment*, 54 (1-2), 141-148.
- Jiménez, J. (2008). *Perfil Psicológico Criminal*. Presentado en el VII Curso de Criminología Psicosocial. Universidad Complutense de Madrid.
- McDonald, W.F. (1971). *The Victim: a social psychological study of criminal victimization*. Ann Arbor MI: UMIMoreno-Hernández, M. (2000). Política Criminológica y Sistema Penal en México, En *Revista Mexicana de Seguridad Pública*, 2, 17-74, octubre-diciembre. México.
- Neuman, E. (1984). *Victimología*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Peters, T. (1988). *Consideraciones teóricas sobre la victimología*. OAVD. Valencia: Policopiado.
- Redondo, S., Luque, E, Navarro, J.C. & Martínez, M. (2005). Análisis empírico de las características y los factores de riesgo de reincidencia en una muestra de agresores sexuales encarcelados. En *Anuario de Psicología Jurídica*, 15, 135-157.
- Ressler, R.K y Shachtman, T. (2005). *Asesinos en serie*. Barcelona: Ariel.
- Rodríguez-Manzanera, L. (2005). *Victimología*. (9a. ed.). México: Porrúa.
- Sánchez, A.I, & Sierra, J.C. (2006). Evaluación Psicológica en Víctimas del Maltrato Doméstico. En Sierra, J.C., Jiménez, E.M. & Buela-Casal, G. (eds.), *Psicología Forense: Manual de Técnicas y Aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sánchez-Galindo, A. (2005). Orientación política criminológica en torno a la justificación actual de la prisión. *Memoria Congreso Internacional de Política Criminal y Prevención del Delito, Retos y Perspectivas de la Seguridad*, Guanajuato, 19 y 20 de mayo, 137-151.
- Sarasua, B. & Zubizarreta, I. (2000). *Violencia en la pareja*. Málaga: Aljibe.
- Soria. M.A. & Hernández, J.A. (1994). *El agresor sexual y la víctima*. Barcelona: Marcombo.

